



Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PROCESO DISCIPLINARIO veintiocho (28) de septiembre de 2026

El Suscrito Secretario Seccional del Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley 842 de 2003 modificado por el artículo 16 de la Ley 1796 de 2016, el artículo 295 de la Ley 1564 de 2012 y el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se permite notificar por estado el siguiente auto:

SECCIONAL	QUEJOSO	INVESTIGADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
Santander	Jesús Andrés Morales Patiño - Karen Silvana Serrano Rodríguez en representación de la empresa MAXCEM S.A.S	Tomas Uribe Gómez	24 de septiembre de 2026	Auto Que Ordena Archivo De La Queja

Se deja constancia que el anterior estado se fijó virtualmente en la página web oficial de la entidad – www.consejoprofesional.org.co en la pestaña “notificaciones por estado y por aviso” el día veintiocho (28) de septiembre de 2026.

Cordialmente,

DIONICIO ANTONIO LAVERDE

Secretario Ejecutivo Seccional Santander

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines